

**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO
RODRIGUEZ DE MENDOZA DE
AMAZONAS**



FACULTAD DE EDUCACIÓN

**INFORME DE EXAMEN DE SUFICIENCIA
PROFESIONAL**

**“IMPORTANCIA DE LA PROMOCIÓN EDUCATIVA PARA
EL DESARROLLO COMUNAL EN EL PERÚ”**

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

AUTOR

BACH. VELAYSOSA TAFUR AMÉRICO

JURADO

Mg. Roberto José Nervi Chacón.	Presidente
Mg. Hilda Panduro Bazán	Secretaria
Lic. Fredy George Olivos Romero	Vocal

Chachapoyas – Amazonas - Perú

2010

A mis padres, quienes con esfuerzo e inagotable amor, me brindaron su apoyo para lograr y cumplir mis metas.

AGRADECIMIENTO

Me cabe expresar mi más profundo agradecimiento e inmensa gratitud a todas aquellas personas, que me han brindado su apoyo para la realización del presente trabajo de investigación.

A todos los docentes de la carrera profesional de educación primaria quienes con sus conocimientos, su experiencia y sus consejos contribuyeron en mi formación profesional.

A mis padres y hermanos quienes son un soporte indispensable en mi vida los cuales me brindan el apoyo incondicional para mi formación profesional.

PÁGINA DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	
Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez	Rector
Ing. Miguel Ángel Barrena Gurbillón	Vicerrector Académico
Ing. Miguel Ángel Barrena Gurbillón	Vicerrector Administrativo (e)

FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Mg. Ever Salomé Lázaro Bazán	Presidente del Consejo de la Facultad de Educación.

CHACHAPOYAS –DICIEMBRE– 2010

JURADO DEL EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

El Jurado del Examen de Suficiencia Profesional, ha sido designado según Artículo 92ª del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE BACHILLER Y DEL TÍTULO DE LICENCIADA (R.C.G. Nº 022 – UNTRM – A- CG) el mismo que está conformado por :

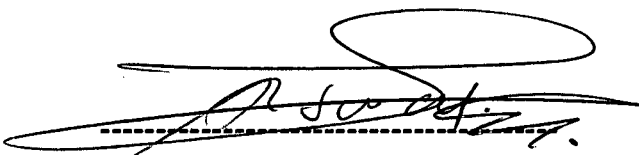


 Mg. Roberto José Nervi Chacón Presidente	
 Mg. Hilda Panduro Bazán Secretaria	 Lic. Fredy G. Olivos Romero Vocal

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
PÁGINA DE LAS AUTORADADES UNIVERSITARIAS.....	iii
PÁGINA DEL JURADO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.....	iv
TABLA DE CONTENIDOS	v
RESUMEN.....	vi
I. INTRODUCCIÓN	
1.1. Planteamiento del problema.....	6
1.2. Formulación del tema.....	7
1.3. Justificación del tema.....	7
1.4. Objetivos.....	8
1.4.1 Objetivo General.....	8
1.4.2. Objetivos Específicos.....	8
1.5. Limitaciones de la investigación.....	8
II. MARCO TEÓRICO.....	
2.1. Antecedentes del tema.....	9
2.2. Definición de términos.....	10
III. BASE TEÓRICA.....	
IV. MATERIAL Y METODOS.....	
4.1 Diseño de la investigación.....	36
4.2 Métodos de la investigación.....	36

V. DISCUSIÓN.....	37
VI. CONCLUSIONES.....	38
VII. RECOMENDACIONES.....	39
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	40
PAGINAS EN INTERNET.....	41

RESUMEN

El presente informe tiene por objetivo, “Estudiar y comprender la importancia de la promoción educativa para el desarrollo comunal”.

La promoción educativa comunal viene a ser el acto de dinamizar la población en la búsqueda y reflexión de sus problemas y necesidades, con la consiguiente propuesta de soluciones, mediante acciones educativas.

Para que la promoción educativa tenga una mejor acogida debe tener las siguientes características; Integral, dinámica, participativa y prospectiva.

La labor primordial del docente en todos los niveles y modalidades del sistema educativo (inicial, primaria, secundaria y superior), es dirigir, conducir, promover y orientar el conjunto de actividades educativas para la formación integral del educando; preparación que permitirá al educando integrarse con facilidad a su comunidad y contribuir a su desarrollo.

Mediante la presente investigación se logró determinar la importancia que tiene la promoción educativa para el desarrollo comunal, como un eje primordial que brinda acciones que lleva a buscar y a alcanzar mejores condiciones de vida.

En esa dirección el informe en mención cuenta con tres capítulos, los cuales están sistematizados de la siguiente manera. En el primer capítulo encontramos la introducción dentro de ella está el planteamiento del tema, formulación del tema, objetivos, justificación.

En el segundo capítulo encontramos el Marco teórico, en ella encontramos los antecedentes y la definición de términos.

Del mismo modo en el tercer capítulo describo la parte conceptual, en donde explico teóricamente todo lo que concierne al tema, sumado a esto los materiales y métodos, conclusiones y recomendaciones.

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL TEMA

Una comunidad sin educación no puede alcanzar el desarrollo comunal.

Por esta razón es importante que los maestros sean promotores activos para la construcción de la organización política social del movimiento popular o democracia participativa, actora y protagónica, liderando al pueblo con sus propias iniciativas donde varones y mujeres consientes, informados y críticos en libertad para decidir y preparados para la vida como verdaderos ciudadanos logren impulsar y construir la poderosa red social como primera responsabilidad si se desea contribuir con el proceso de transformaciones que vive el país.

Madrid asume el compromiso de impulsar medidas para que el derecho a la educación sea disfrutado en igualdad de oportunidades. Y así la población logre un mejor desarrollo en sus diferentes aspectos, asumiendo cada uno de los individuos responsabilidades y acciones que lleven a la comunidad al progreso.

Al igual que los demás países del mundo, el Perú requiere de una buena educación Sin educación no hay manera de alcanzar el desarrollo integral y generalizado que el hombre y la sociedad peruana requieren.

En nuestra región Amazonas se ha creado el Programa de Educación Bilingüe e Intercultural con la finalidad de contribuir con la educación de las comunidades indígenas en el cual, los padres de familia se encargan de la construcción del centro educativo, del mobiliario y de la casa del profesor.

También muchas de las comunidades más alejadas cuentan con un maestro quien los orienta y educa gracias a ello muchos de nuestros estudiantes ingresan a las universidades, luego de formarse como profesionales muchos de ellos regresan a su comunidad para trabajar conjuntamente con los pobladores y lograr el desarrollo de ésta.

1.2. FORMULACIÓN DEL TEMA

¿Por qué es importante la promoción educativa para el desarrollo comunal en el Perú?

1.3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

El interés sobre el tema de “la importancia de la promoción educativa para el desarrollo comunal” se debe a que gran cantidad de nuestra población adulta no tiene estudios primarios completos razón por la cual algunas de nuestras comunidades no desarrollan, ya que se sabe que las personas que se educan tienen una mejor visión de la realidad de su comunidad y luchan por su desarrollo y lo logran.

Nuestro país cuenta con un alto porcentaje de analfabetismo, sabemos que para que una comunidad se desarrolle es importante que tenga una buena educación, la educación es el pilar para el desarrollo de una nación.

Es importante que el ministro de educación adopte estrategias, tomando en cuenta la problemática de la población peruana y no copie modelos educativos de otros países, la cual no da resultados satisfactorios.

Al conocer la importancia de la promoción educativa para el desarrollo de las comunidades contribuiremos a mejorar los conocimientos, los mismos que nos permitirán proponer programas educativos en el cual participe toda la comunidad.

Del mismo modo, permitirá que la DREA capacite continuamente a los docentes, y que estos a través de las escuelas de padres programen sesiones donde los padres participen de forma organizada.

Nosotros, futuros educadores debemos conocer y contribuir con la educación de la comunidad.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Estudiar y comprender la importancia de la promoción educativa para el desarrollo comunal.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A. Valorar la importancia de la promoción educativa para el desarrollo comunal.

B. Establecer conocimientos teóricos referidos a la promoción educativa para el desarrollo comunal.

C. Conocer la promoción educativa como herramienta fundamental para promover desarrollo comunal.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION

En todo el proceso de nuestra investigación realizada, determinamos que existen contenidos de mucha redundancia en cuanto a la promoción educativa para el desarrollo comunal, la mayoría de estudiosos lo definen de manera similar.

El trabajo realizado, es un simple análisis y síntesis de la realidad, queda mucho por hacer; el tiempo asignado para su desarrollo ha sido la mayor limitación la cual no permite realizarla de una manera mas profunda. Es importante mencionar que no existen muchos trabajos de investigación realizados con respecto al tema tratado, la mayoría de los ya existentes son trabajos que se han quedado en proceso de inicio, lo que hace pensar que el tema es de poco interés de los investigadores.

Entre estos y otros son las limitaciones que se presentaron en el proceso de nuestra investigación.

II.MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL TEMA

En el ámbito nacional, CATILLO MOSTACERO S. (1998) ha realizado una investigación acerca de la promoción educativa comunal teniendo como objetivo principal que los agentes educativos identifiquen su problemática y formulen proyectos integrados a la promoción comunal que busquen la soluciones.

RIQUEZ VILLARROEL E. (1998) *Promoción Social Y Desarrollo*, en su obra manifiesta que la promoción social, se sustenta en la justicia y equidad en las relaciones comunales; es decir que el desarrollo comunal se da a través de grupos organizados.

ALEDO MENDOZA C. (2000). Ha realizado trabajos relacionados a promoción educativa en su obra, *Desarrollo Social*. En la cual precisa que promoción educativa para el desarrollo de la comunidad, “Es toda acción desinteresada a promover el desarrollo de una localidad o región, bien sea en forma directa n o indirecta, con base en la promoción humana y con la verdadera participación del hombre en su desarrollo.

En el ámbito regional no he encontrado trabajos relacionado a la investigación realizada.

2.2. DEFINICIÓN DE TERMINOS

PROMOCIÓN

- Es la acción y efecto de promover //Que mejora de las condiciones de vida.
- Es una actividad dirigida a mejorar los elementos de la vida social. El mejoramiento puede incluir el cambio de ciertas condiciones de vida que contempla el desarrollo comunal.
- Es el proceso mediante el cual se impulsa un conjunto de personas a realizar actividades claramente definidas y conducentes al mejoramiento de una de sus condiciones de vida.
- Es un ejercicio de participación orientada a la concientización de la población y a la transformación de una situación dada.

PROMOCIONAR

- Mejorar las condiciones de vida de alguien.
- Impulsar la buena marcha de algo.

EDUCACIÓN.

Consideramos algunos conceptos.

- Es toda actividad planeada mediante la cual los adultos tratan de formar la vida anímica de los seres en desarrollo.
- La educación antes de un efecto es un producto definitivo e inmutable, es un proceso dinámico tiene un gran poder de expansión y crecimiento.
- Es el enlace o dirección del desarrollo y de la adaptación en el medio de acuerdo con ciertos valores o ideales.
- La educación es la formación del hombre por medio de una influencia exterior consciente o inconsciente (heteroeducación por un estímulo), que si bien proviene de algo que no es individuo conforme a su propia ley (autoeducación)

- Para **Paulo Freire** la educación es la verdadera praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo. La afirmación está respaldada por la experiencia adquirida en Brasil y Chile.

DESARROLLO

- Es la capacidad de una Nación de usar sus recursos en provecho propio, y de auto impulsarse alcanzando mediante efectivos procesos de cambio los demás altos estatus humanos, según los criterios sociales del momento.

COMUNIDAD

Etimológicamente proviene de la voz latina *communis* que significa hombres viviendo juntos en un espacio, compartiendo algo de convivencia, comunicación, unidad; etc.

Pero el concepto de comunidad frecuentemente ha sido movido de diferentes análisis sociológicos y antropológicos. En tal sentido, unos la consideran como una organización que representa a un grupo social cuyos componentes ocupan un territorio dentro del cual se puede llevar a cabo la totalidad del ciclo vital de la vida humana; otros lo definen como una forma de autoeducación de la sociedad y que ha constituido obedeciendo a móviles poderosos que se han formado como núcleos humanos por la tradición y los intereses comunes, que tienen el derecho, que deben capacitarse merced al ejercicio continuo en la adecuada aplicación de este derecho.

Según **Ezequiel Ander Egg**, en su obra *metodología y practica del desarrollo de la comunidad*; define a la comunidad como una unidad social cuyos miembros participan de algún rasgo, interés o función común con conciencia de pertenencia, situados en una determinada área geográfica en la cual la pluralidad de personas interacciona mas interesante entre si que en otro contexto.

Según **Juan Fernández Bazán (1998) p.12** lo define de dos maneras:

1. Se entiende por comunidad a toda agrupación con unidad histórica- social, cuyos miembros están unidos por una tradición y por normas formales que obedecen a las leyes del progreso.

2. Comunidad es la organización de individuos o grupos humanos que viven en el campo y la ciudad, los cuales tienen un modo de ser muy particular en sus relaciones sociales, en sus tradiciones, su cultura, su educación y en sus manifestaciones técnicas.
- Podemos complementar que la comunidad es la organización de individuos o grupos humanos que viven en el campo y la ciudad, los cuales tienen un modo de ser muy particular en sus relaciones sociales, en sus tradiciones, su cultura, su educación y en sus manifestaciones técnicas.
 - **Max weber**, nos dice que comunidad es una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social se inspira en un sentimiento subjetivo (efectivo, tradicional)

III. BASE TEÓRICA

3.1. IMPORTANCIA DE LA PROMOCIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO COMUNAL EN EL PERÚ

SUSTENTACIÓN TEÓRICA

Para explicar si es o no importante la promoción educativa en el desarrollo comunal en el Perú, establecemos el siguiente sustento teórico.

3.1.1. ¿QUÉ ES LA PROMOCIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO COMUNAL?

Desde mi punto de vista, se puede definir brevemente la promoción educativa para el desarrollo comunal como, *un conjunto de estrategias educativas que favorecen el bienestar humano para que alcance sus fines en un ambiente de convivencia pacífica.*

La promoción educativa comunal viene a ser el acto de dinamizar la población en la búsqueda y reflexión de sus problemas y necesidades, con la consiguiente propuesta de soluciones, mediante acciones educativas. (Citado por CATILLO MOSTACERO S. 1998)

Es decir el conocimiento de los problemas y sus correspondientes soluciones, se desarrollan acciones educativas con grupos sociales en el ámbito de una supervisión: en esta medida, la promoción educativa para el desarrollo comunal debe ligarse íntimamente a la promoción social, debido a la exigencia de problemas de todo orden, principalmente económicos. (Citado por CATILLO MOSTACERO S. 1998)

La promoción educativa comunal se fundamenta en toda movilización producida por la población. Esto se puede interpretar en la reflexión y acción permanente de la realidad.

❖ La promoción esta vinculada en primer lugar al problema del poder, si fomenta en la población la actitud de determinar sus propias necesidades y decidir las responsabilidades y la acción de solución.

- ❖ En segundo lugar, el Estado es uno de los agentes de la promoción cuya acción es realizada por los sectores públicos.

3.1.2. CARACTERISTICAS

Entre las principales podemos señalar las siguientes:

- *Es Integral*, tanto en la concepción como en el proceso e implementación de la acción educativa.

La promoción Educativa Comunal concebida como una educación integral no sólo abarca aspecto cognoscitivo, sino es el desarrollo del hombre como una totalidad viviente; no sólo como un individuo, si no como ser social que forma parte de la familia y de la comunidad a la que pertenece.

Como proceso cubre diversos aspectos de la acción educativa, tales como la investigación, la motivación, la organización, la implementación, los mismos que guardan estrecha relación con el marco teórico, el método y las técnicas a utilizarse.

La implementación de la Promoción Educativa Comunal cubre en forma integrada los siguientes elementos: los conocimientos, las actividades, la capacitación para el trabajo y la orientación metodológica y asistencial, que son necesarios para el logro de los objetivos propuestos.

- *Es dinámica*, porque esta dirigida a una realidad cambiante y su desarrollo se basa en una permanente investigación, evaluación, actualización de la necesidad, aspiraciones y realizaciones de la comunidad.

- *Es participativa*, tanto a nivel comunal como a nivel institucional.

- ✓ A nivel comunal, porque se desarrolla teniendo como base la intervención directa de la población organizada a través de comités, asociaciones; etc.

✓ A nivel institucional, promueve la participación de los diferentes sectores del Estado y otras instituciones cuyas actividades inciden en la Promoción Comunal.

➤ *Es prospectiva*, porque está encaminada a formar en la comunidad una conciencia cabal de su capacidad para asumir la solución de sus propios problemas, aún cuando concluya la acción educativa de los promotores.

3.1.3. DIFERENCIAS CON LA PROMOCIÓN CLÁSICA

Considerando a la Promoción Educativa como manifestación concreta de la promoción social, podemos observar en el siguiente cuadro, sus diferencias en relación a la promoción clásica.

PROMOCION EDUCATIVA	PROMOCION CLASICA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tiene un punto de partida, las necesidades que la propia población reconoce como suyos. ▪ Tiene en cuenta los intereses de la población. ▪ La población plantea sus propias respuestas. ▪ Prima el criterio democrático en todas sus fases. ▪ El promotor se integra a la población. ▪ Se aprovecha la dinámica de la población. ▪ Se crean las condiciones para el desarrollo de las condiciones para el desarrollo de la promoción educativa. ▪ Es formadora, concientizadora, pretende la transformación de la realidad dada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Parte de supuestas necesidades de la población. Ella no es quien descubre sus necesidades. ▪ Los intereses de la población no son tomados en cuenta. Se dan por interpretados. ▪ A la población se le presenta respuestas a sus necesidades. ▪ Es vertical, impositiva, paternalista. ▪ Los promotores, se convierte en visitantes. ▪ Altera, cambia la dinámica de la población, e impone una dinámica ajena a ella. ▪ Se espera que las condiciones estén dadas. ▪ Es deformada, alienante. Su objetivo es el conservadorismo.

3.1.4. ROL DEL DOCENTE PROMOTOR EN EL TRABAJO COMUNAL

La labor primordial del docente en todos los niveles y modalidades del sistema educativo (inicial, primaria, secundaria y superior), es dirigir, conducir, promover y orientar el conjunto de actividades educativas para la formación integral del educando; preparación que permitirá al educando integrarse con facilidad a su comunidad y contribuir a su desarrollo.

Pero, además de su labor fundamental, el docente debe desempeñar otros roles, como participar en el desarrollo de la comunidad; es decir, estudiar sus recursos y potencialidades, interpretar o analizar, planificar, organizar, ejecutar, y evaluar programas de promoción comunal. Es decir, ser docente promotor social así la labor del maestro será educacional y social.

Cumplir el rol de docente promotor implica que el maestro sea líder comunal y un investigador social.

Como líder, el docente debe evidenciar una actitud de compromiso auténtico con la comunidad y debe distinguirse en las siguientes características.

- Capacidad de acción.
- Conducción democrática del grupo.
- Espíritu creador.
- Iniciativa y capacidad para organizar y planificar.
- Espíritu de superación.
- Capacidad para informar y comunicar.
- Diligencia, honestidad, prudencia.
- Capacidad para orientar la toma de decisiones.
- Reconocido prestigio en base a sus méritos y actividades desarrolladas en beneficio de su comunidad.
- Capacidad de arrastre popular.

- Carácter y personalidad bien definidos.
- Confianza en si mismo y en los demás.
- Capacidad para reflexionar, criticar y autoevaluar su actuación como líder.

3.1.5. LA EDUCACION COMO FACTOR DE DESARROLLO QUE DINAMIZA EL DESARROLLO

El diagnóstico descrito de la sociedad peruana, precisa la urgencia de promover permanentemente el interés y la participación de sus miembros, en acciones que lleven a buscar y alcanzar mejores condiciones de vida, es decir, lograr nuestro desarrollo. La educación tiene un rol protagónico en este proceso de cambios.

Sin educación no hay manera de alcanzar el desarrollo integral y generalizado que el hombre y la sociedad peruana requieren.

Todo cambio radical de nuestra estructura social pasa por una educación para el desarrollo. La educación debe capacitar al individuo para que su actividad inteligente y creadora lo conduzca hacia la propia realización personal, y con ella a la de toda la nación.

Este desarrollo busca dinamizar la sociedad mediante el esfuerzo de todos sus miembros en una acción que reclama todas las capacidades de auto creación.

La educación, por lo tanto, debe convertir al individuo en agente, gestor y colaborador de los proyectos de desarrollo que el país requiere. Esto significa que debe de formar individuos capaces de solucionar los problemas planteados por el desarrollo. Este proceso educativo tiene que ser gradual y técnicamente realizado: El tratamiento de los problemas de desarrollo exige ir de las pequeñas comunidades regional a la nacional. El agente fundamental de este proceso de cambios es el docente.

Con el propósito de contribuir a que el docente realice su rol de promotor comunal, en base a conocimientos, procedimientos y técnicas adecuadas, se ha diseñado esta asignatura que básicamente logre.

1°. Dentro de la concepción de desarrollo de la educación permanente; promover el mejoramiento de la comunidad, de la calidad de vida presente y futura de la realización plena del ser humano y de las familias.

2°. Contribuir a la formación de ciudadanos responsables consigo mismo y comprometidos con los procesos de desarrollo de la sociedad.

3°. Buscar desarrollar un sentimiento de responsabilidad social; requiriendo la participación activa, reflexiva y consiente de los individuos, generando progresivamente cambios en las actitudes y compromiso.

4°. Promover la interacción entre el individuo, la sociedad, la familia, y el mundo; desarrollando metodologías participativas y favorecedoras de la creatividad, de la solidaridad y del compromiso.

3.1.6. DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Es el conjunto de acciones que realiza el hombre al interior de la comunidad en forma coherente y colectiva para mejorar las acciones materiales, sociales y culturales mediante un proceso compartido entre todos los integrantes de la comunidad.

El desarrollo de la comunidad conduce al mejoramiento, de las condiciones de la vida del hombre, utilizando planificadamente los recursos materiales, humanos y económicos, cuyos resultados beneficien socializadamente a todos los miembros de la comunidad.

3.1.7. PRÁCTICA EN LA COMUNIDAD

Es la ejecución de los proyectos que generan el desarrollo de la comunidad en el aspecto productivo, social, cultural, educativo y ambiental.

La practica social en la comunidad, es ejecutada por los futuros profesionales en todas las especialidades que ofrece la educación superior del sistema educativo, particularmente al futuro educador en ejercicio de la profesión, despertando la conciencia social, estimulando las necesidades sentidas y organizando a todas las fuerzas de la comunidad, para orientarlas y guiarlas hacia el trabajo productivo y ambiental.

La práctica permite utilizar los recursos de la comunidad mediante los esfuerzos colectivos, con la participación de todos los profesionales existentes, para que los resultados sean verdaderamente logros comunales.

La acción conjunta de todas las fuerzas vivas de la comunidad debe ser encabezada por el educador, que se constituye en el líder y promotor social que conduce en el líder y promotor social que conduce a las masas humanas hacia la realización colectiva.

La práctica social educativa de la comunidad es indispensable realizar las labores de diagnóstico de la realidad comunal, cuyo resultado permitirá encauzar la atención de las necesidades mediante la planificación y programación de los proyectos de desarrollo comunal consistentes en los trabajos de estudio de la comunidad, en los trabajos de producción y en los trabajos de mejoramiento social, cultural, educativo y ambiental.

La práctica social educativa que realiza el educador en la comunidad, se orienta a generar la autorrealización de la comunidad para encontrar su desarrollo de los proyectos ejecutados mediante la democracia comunitaria. La práctica también comprende la educación de la comunidad a través de los proyectos, permitiendo generar bienes y servicios para el desarrollo de la comunidad. Mediante el centralismo democrático de las acciones que realiza el hombre en la colectividad.

La practica social educativa que realiza el educador en la comunidad a través de las acciones que comprende la ejecución de los proyectos, consiste en lograr que los miembros de la comunidad sean comparativos, solidarios y capaces de generar la creación colectiva socializada

3.1.8. OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA DE DESARROLLO EN LA COMUNIDAD

1. Contribuir a la transformación económica, social y cultural de la comunidad mediante la planificación, programación, ejecución y evaluación de proyectos.
2. Generar el cambio de actitud en los comuneros mediante la práctica social educativa que realiza el maestro.
3. Despertar en la conciencia social de los comuneros el autodesarrollo de la comunidad.
4. Promover entre comuneros la capacidad de creación colectiva socializada.
5. Propiciar la conciencia social sobre el trabajo, como uno de los supremos valores del hombre para lograr el desarrollo de la comunidad.
6. Fomentar la práctica social educativa sobre los derechos humanos y la igualdad entre el varón y la mujer.
7. Lograr la socialización y el desarrollo de la cultura propia de la comunidad.
8. Generar la participación de todos los miembros en la solución de los problemas de la comunidad mediante el bienestar socializado.

3.1.9. CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA EN LA COMUNIDAD

1. La práctica en la comunidad es el conjunto de acciones que realiza el educador con la participación de los comuneros en la solución de las necesidades sentidas para lograr el bienestar colectivo en la comunidad.
2. La práctica en la comunidad permite al educador propiciar la participación popular de la masa en forma decidida y solidaria en la ejecución de proyectos de desarrollo de la comunidad.
3. La práctica en la comunidad que realiza el educador se dirige hacia la totalidad de la comunidad para generar y consolidar su desarrollo.
4. La práctica en la comunidad permite al educador generar los cambios en la vida social, económica y cultural de la población comunal, mediante nuevos conocimientos y experiencias coherentes.
5. La práctica se efectúa en la realidad comunal, donde la posibilidad de cambio y transformación es el resultado de la capacidad interna de desarrollo comunal.
6. La práctica en la comunidad hace que el educador comprenda que el conocimiento sobre el desarrollo de la comunidad entre sus miembros avanza de lo práctico a lo científico.
7. La práctica en la comunidad que realiza el educador, hace posible la integración del hombre a la comunidad a la totalidad colectiva como un ser social.

3.1.10. ACCIONES QUE DEBE REALIZAR EL EDUCADOR EN LA PRÁCTICA EN LA COMUNIDAD

1. Que trabaje conscientemente por el desarrollo de la comunidad.
2. Que desarrolle las acciones educativas para la toma de la conciencia.

3. Que descubra las actitudes de liderazgo entre los miembros de la comunidad.
4. Que conozca los recursos naturales de los integrantes de la comunidad.
5. Que reconozca las necesidades y las capacidades de los integrantes de la comunidad.
6. Que sea cooperativo, solidario y líder democrático, para conducir a la comunidad hacia el éxito en la ejecución de los proyectos de desarrollo de la comunidad.
7. Que fomente la identidad cultural a base de los auténticos valores de la comunidad.

3.1.11. LA EDUCACIÓN PARA LA PRÁCTICA EN LA COMUNIDAD

En la comunidad existe la escuela donde los niños y jóvenes aprenden los conocimientos científicos, tecnológicos y los valores culturales en forma sistemática y espontánea dentro de las instituciones, empresas, centros de trabajo productivo y de servicios en la comunidad.

La educación en la comunidad generalmente es distorsionada de la realidad que presenta en forma sistemática o espontánea enseña a amar, los valores culturales de sus antepasados en forma falseada, que solo sirve para defender los falsos intereses; de allí la necesidad de una educación científica en la comunidad, para revalorizar y desarrollar los verdaderos valores de acuerdo a los intereses y necesidades de los miembros de la comunidad a fin de que orienten científicamente y propicien el desarrollo de la comunidad.

El educador que no logra despertar la conciencia social en los intereses de la comunidad, no podrá conseguir el mejoramiento de la comunidad ni propiciar una educación científica. Cuando la comunidad se revela contra los profesores y sus enseñanzas, el educador debe comprender crítica y autocráticamente que la crisis ideológica es la que determina la actitud de

los comuneros; por lo tanto la alternativa de solución radica en la educación científica con la consiguiente unidad entre del trabajo educativo, para lograr el desarrollo de la comunidad con la participación directa del maestro.

La labor docente hace que la escuela sea apoyada coherentemente por toda la comunidad, utilizando los recursos disponibles que existen, a fin de que la población llegue a comprender que una comunidad sin educación no puede alcanzar el desarrollo comunal.

3.1.12. LA PARTICIPACIÓN PRÁCTICA DE LA COMUNIDAD EN LA EDUCACIÓN

La educación ha sido el vehículo mediante el cual una comunidad hace llegar a las nuevas generaciones su ideología que comprende las ideas, los sentimientos y los sistemas de valores, con el propósito de lograr el desarrollo de la familia y de la comunidad.

En la educación dentro de la comunidad lo que importa es el educando, donde reviste especial importancia la relación familia-escuela y la relación comunidad - escuela, porque la relación escuela-familia y comunidad debe ser coherente, de modo que se esencia educativa sea reflujo de la participación de la comunidad en educación de las nuevas generaciones.

La educación al seguir la conexión entre la realidad social y económica de la comunidad con el aprendizaje científico de los educandos, realiza la posibilidad de educar a los integrantes de la comunidad para generar los cambios que necesita la comunidad.

El aprendizaje concreto y objetivo del educando se produce en la comunidad, donde la preparación del educando para el trabajo, no puede ser desarrollada en situaciones abstractas, artificiales e idealistas.

La vida en la comunidad y la economía que necesita para su desarrollo, sólo es posible mediante la movilización colectiva para la realización del

trabajo productivo, en estrecha cooperación entre la comunidad, la familia la escuela y el Estado.

3.1.13. ¿QUIÉN ES EL TÉCNICO PROMOTOR?

Es el responsable de que la promoción económica, social y cultural de la comunidad se logre integrada y armónicamente y como un proceso de autodesarrollo impulsado por la participación autónoma y consciente de la población.

- Trabaja con los miembros de la comunidad solucionando sus problemas para su mejor nivel de desarrollo.
- Trabaja en los términos de sus propios valores culturales y expresivos.
- El propósito fundamental de técnico promotor es promover a los pueblos para que se promuevan a si mismos.
- Su rol es promover el autodesarrollo y jamás ordenar mandar ni mucho menos imponer.

3.1.14. ¿QUÉ DEBE CONOCER UN PROMOTOR?

A). Todo promotor debe de conocer la investigación social (investigación participante), acorde con las necesidades de la comunidad que requiere del desarrollo de sus estructuras básicas.

B). Todo promotor social debe llevar a cabo un diagnostico de la realidad (de las comunidades organizacionales, organizaciones socio-económicas; etc.) con la finalidad de determinar su problemática (problemas prioritarios) para establecer alternativas de soluciones y ejecutarlas (proyectos de desarrollo) que sean expresión de las necesidades de la mayoría.

C). Todo promotor social debe conocer la población o comunidad, por lo que será necesario la participación directa de los promotores,

conociéndolos por grupos organizados (familias, grupos juveniles, dirigentes de base; etc.)

D). Todo promotor social debe de organizar y establecer los métodos y técnicas de trabajo. Es decir:

- Establecer el sistema de clasificación y ordenamiento de clasificación y ordenamiento de la información (archivos ficheros).
- Determinar los cuestionarios, guías como instrumento de trabajo de campo.
- Establecer procedimientos de aplicación de los instrumentos.
- Formular el cronograma de trabajo.

E). Todo promotor social debe preparar a la población para el trabajo que planea realizar. Previamente la comunidad debe haber recibido la comunicación básica sobre lo que va realizar para tomar acciones y crear espíritu de grupo de adhesión y promover acción de cambio o desarrollo.

3.1.15. PROMOCIÓN SOCIAL

Es una nueva modalidad de tipo formal del sistema social dirigido a mejorar, sectores, los aspectos económicos, políticos, culturales y comerciales en la sociedad.

Existen instituciones que permiten desarrollo de esta actividad, por ejemplo:

El estado promueve el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción y la productividad.

La promoción social permite acciones (promoción de microempresas)

La promoción social, se desarrolla propiciando la justicia y la equidad, eliminando las discriminaciones. Promoviendo servicios y proyectos que

mejoren la vivienda, la salud, la nutrición en la infancia, los servicios de agua, alumbrado y desagüe.

En esta línea de trabajo de los promotores sociales encontramos también *la promoción cultural*, que permite desarrollar los valores y costumbres propias de la comunidad en su importancia debida, y que sean positivos para el desarrollo de sus miembros. Mejorando la educación, impulsando la alfabetización y respetando nuestro folklore.

3.1.16. LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La participación acción y efecto de participar, es un concepto cuyos significados se pueden concretar al menos en cinco acepciones:

1. Dar parte; comunicar o informar.
2. Tomar parte; intervenir, actuar.
3. Tener parte; compartir, tener en común, tanto referido a cosas como a ideas.

Implica la posibilidad de cumplir una tarea en la vida de un grupo o de una comunidad, la asunción de responsabilidades en la elaboración de la decisión y en la elección final.

4. Formar parte; asociarse para cooperar en algo o ser parte del desarrollo comunitario.
5. Repartir; recibir una porción de algo que se distribuye.

Las personas que forman parte de un grupo experimentan un sentimiento de pertenencia, de integración, y se reparten responsabilidades, compromisos y tareas para resolver las distintas necesidades.

En el terreno práctico, la participación, como acción conjunta y compartida, se concreta en grados diferentes, como asistir, colaborar, cooperar y decidir. Esto va desde la mera presencia física, hasta la capacidad de tomar decisiones y llevarlas a cabo.

Gracias a la participación, las personas pueden desarrollar todo su potencial y aportar su mayor contribución a la sociedad. Esto permite que entre los integrantes de un grupo –y en las relaciones inter grupales– haya diálogo y comunicación para resolver problemas comunes; todo ello se convierte en el mejor antídoto contra la desintegración social.

La participación es el contenido básico de la educación social, cuyos objetivos son los de capacitar a los individuos para que participen en los grupos y preparar a esos grupos para que sean protagónicos en su comunidad.

Cada persona puede actuar a título individual en un nivel político, como votante e incluso como candidato; en el terreno profesional, como empresario o representante sindical; en la vida social, como miembro de una familia o de una organización de la comunidad.

La educación social de los individuos comienza en los grupos de pertenencia, que configuran la manera de pensar y de enfrentarse a la vida – especialmente en los primeros años, y en muchos casos condiciona la integración de las personas en grupos más amplios.

El individuo va trasladando lo aprendido y comparte cierto bagaje cultural con su familia y con otros grupos de su comunidad. En el seno de estos grupos, la integración es la garantía de la posibilidad de participación.

Para ello deben superarse los conflictos y las diferencias. Lo adecuado es promover una educación social en la solidaridad.

La exclusión social desgarrar al individuo de su entorno, fractura las relaciones interpersonales en un proceso de asocialización. Esto dificulta las normas y pautas de comportamiento para la participación cívica. Se trata de un fenómeno viejo con rostro nuevo, por su extensión y características: incremento del porcentaje de personas en riesgo o estado de marginación social y política, y la existencia de determinados grupos sociales empobrecidos y de procesos empobrecedores, como la precariedad laboral o la estigmatización de colectivos sociales.

Cuando declina la participación, las asociaciones intermedias que eran su vehículo también desaparecen, los ciudadanos aislados se sienten solos y sin poder frente al gran Estado burocrático. Esto los desalienta aún más y así se cierra el círculo del suave despotismo. A demás, los impersonales mecanismos burocráticos estatales reducen el grado de libertad de la sociedad e impiden a los ciudadanos tomar decisiones en el ámbito político, que así quedan bajo un irresponsable poder tutelar, cada uno se debe a su entorno. Por ello, además de derechos, tiene responsabilidades, estas últimas casi siempre prioritarias.

Este comunitarismo es el marco teórico de la socio economía y promueve la cristalización de la buena sociedad. Sociedad equilibrada por el bagaje moral, la virtud de sus miembros, con tres puntos de apoyo: el Estado, la comunidad y el sector privado o mercado. Este bagaje aporta elementos contra la exclusión social.

Cada persona tiene un lugar en la sociedad, y para que esa vida social se enriquezca, cada uno ha de participar y ejercer sus tareas con profesionalismo y espíritu de servicio, consciente de que todos nos necesitamos recíprocamente.

En relación con el mercado, lo importante es que su poder tampoco se extralimite para evitar la injusticia que, consiste en aprovecharse de una necesidad, de una posición de dominio o de la ignorancia del comprador o del vendedor. Estados e individuos han de promover la justicia a la hora de fijar los precios de intercambio y de distribuir los bienes especialmente cuando son escasos, en el ámbito de relaciones ya institucionalizadas.

Esto favorecerá un sistema democrático justo y honesto, donde todos colaboren y participen del bienestar, a través de actitudes solidarias.

Así se conseguirá un estilo de vida acorde con la dignidad de las personas que constituyen cada una de las comunidades.

Estilo donde la inclusión y el diálogo jugarán un importante papel.

Pérez Adán asegura que la Tercera Vía centra el debate sobre el futuro de la acción de gobierno en el mundo. Un futuro signado por tres novedades cosmológicas: la globalización, fenómeno que transforma las relaciones económicas y los sistemas productivos y origina un cambio de la cultura y la civilización; la sociedad del conocimiento, que supone un cambio radical del trabajo y todo su entorno, y las nuevas relaciones humanas entre los géneros, que afectan los cambios de la vida cotidiana, cambios que nunca habían sido tan dramáticos.

En este proyecto, la educación desempeña un papel relevante, porque, si las personas tienen conciencia cívica, será posible la existencia de una sociedad integradora.

No son lo mismo comunidad y ciudadanía. La primera se refiere a grupos donde prevalecen las relaciones informales y recíprocas; la segunda supone la pertenencia a una entidad política formalmente constituida y regulada.

La ciudadanía se plantea, desde esta perspectiva, como una institución igualitaria, que homogeniza a los miembros de una sociedad y les concede determinadas prerrogativas. Y es la misma comunidad la que define el estatuto de ciudadano en un país concreto, igual que la sociedad global define el estatuto universal de ciudadano (por ejemplo, en la Declaración Universal de Derechos Humanos). Por lo tanto, este estatuto es dinámico y se configura de acuerdo con el paradigma ontológico de cada periodo histórico.

Sin embargo, hay un estándar de vida que sirve para señalar los hechos de marginación social.

La buena sociedad –comunidad– es aquella que tiene los siguientes atributos:

1. Alimenta las relaciones yo-tú sin desconocer el inevitable y significativo papel de las relaciones y cosas.
2. Trata a las personas como fines y no como medios.

3. Equilibra tres elementos: Estado, mercado y comunidad.
4. Establece lazos afectivos interpersonales, como sucede en la familia extensa.
5. Transmite una cultura moral compartida.
6. Se apoya más en organizaciones de servicio mutuo que en el voluntariado.
7. Cuenta con instituciones locales clave, como escuelas, juzgados, oficinas de correos y áreas comerciales céntricas.
8. Combina el respeto de los derechos individuales y la satisfacción de las necesidades básicas.
9. Reconoce los derechos básicos de todas las personas, incluso de quienes no han cumplido con sus responsabilidades.
10. No permite que la formación del carácter de los educandos quede postergada por los docentes, aprovechando la experiencia directa más que los mensajes recibidos en la escuela.

Todas estas tareas universitarias son, en último término, investigación: afán gozoso y esforzado por encontrar una verdad teórica y práctica, cuyo descubrimiento nos mejora al mejorar a los demás.

La construcción de una ciudadanía basada en los valores propios de una ética cívica debe partir de la igualdad y la libertad, de la solidaridad y la justicia como principios reguladores de unos comportamientos comprometidos con una distribución más equitativa de los bienes materiales, con la satisfacción de las necesidades básicas para una vida digna y la garantía de una igualdad de oportunidades para todos.

Lo indispensable es dotar al ciudadano de hoy de competencias cívico-morales para que pueda responder a los desafíos que plantea la mundialización hacia la justicia y la solidaridad universal.

La existencia de problemas transnacionales como la contaminación ambiental, la pobreza y exclusión social de amplios sectores y el choque de culturas y religiones, entre otros, ha propiciado la toma de conciencia de que estamos inmersos en hechos cuya magnitud escapa de planteamientos localistas y hace inviables las soluciones que hasta ahora han sido aplicadas a problemas nacionales. Nuestra polis ya no es solo nuestra ciudad-Estado, sino también nuestra ciudad-mundo.

Uno de los instrumentos para que el ciudadano global pueda ejercer sus responsabilidades es la compasión, que lo lleva a realizar en su vida concreta actos para lograr una sociedad más justa, pacífica y solidaria, y un equilibrio natural con el planeta que lo haga más habitable para todos. Nos referimos a la formación de un ciudadano en una competencia cívico moral para propiciar un encuentro multicultural, multinacional y multirreligioso (diálogo y convivencia); para erradicar la desigualdad y exclusión social (solidaridad y participación política), y para favorecer unos vínculos más respetuosos con el medio natural y urbano (equilibrio y colaboración ciudadana).

La compasión como modelo educativo es un asunto de aprendizaje social, cuyo contenido básico es sentirse afectado por el sufrimiento injusto de los otros, y se ejercita en el desarrollo de comportamientos solidarios de unos con otros.

La educación basada solo en ciertos procedimientos que desarrollen capacidades para forjar el juicio moral y político, aunque necesaria, no es por sí misma suficiente en la explicación del pensamiento y de la acción cívica. Educar para la compasión es un medio para dar una adecuada formación cívico-moral, y busca el acercamiento o encuentro con el otro, no solo a través del diálogo, sino también como compromiso, ayuda y denuncia. De este modo, el desarrollo de la empatía hacia nuestros semejantes debe ir acompañado de la reflexión crítica sobre lo que está pasando en su vida.

La propuesta de una formación cívica desde la óptica de la compasión significa atender algunas actitudes imprescindibles para el ejercicio de la ciudadanía, entre las que se destacan:

1. La toma de conciencia de pertenecer a una comunidad concreta y la voluntad de participar en la vida comunitaria.
2. La preocupación por los problemas comunes.
3. La disposición de ponerse en el lugar del otro.
4. La solidaridad y compromiso con la suerte del otro.

Estas actitudes pueden encontrar raigambre en las instituciones educativas, especialmente en los niveles superiores. Es sabido que, cuando los jóvenes están sensibilizados, son capaces de grandes compromisos a favor de quienes más lo necesitan. Por ello, el comunitarismo puede encontrar un terreno fértil en la universidad.

3.1.17. PROPUESTAS PARA IMPULSAR UNA PROMOCIÓN SOCIAL

Actualmente existe una serie de palabras que podrían resultar equívocas, todas relacionadas con el término social: labor, trabajo, servicio, asistencia, intervención, acción, etcétera.

Para efectos de este estudio, entenderemos por Promoción Social una metodología y un marco teórico determinados, cuya finalidad es promover a la persona, individual y colectivamente, a fin de que participe como sujeto activo en su proceso de desarrollo individual y social.

La escuela, por su importancia dentro de la vida de una nación, ha de llevar a cabo un servicio social profesional e involucrar al mayor número posible de alumnos para fomentar en ellos una conciencia ciudadana muchas veces adormecida.

Las tareas asistenciales siempre se quedan cortas para afrontar los problemas sociales. Hace falta un trabajo propio de una institución de

estudios instituciones educativas y que responda a lo que pide la comunidad e instituciones para el bienestar.

Esto no significa descartar lo meramente asistencial, sino darle un enfoque promocional, para que los alumnos adquieran un sentido social acorde con su formación académica.

Por tanto, en cada institución educativa es recomendable:

- ❖ Establecer o fortalecer –según el caso– un Departamento de Promoción Social
- ❖ Escolar e involucrar a todas las entidades sociales a través de un responsable de labores sociales en cada una de ellas.
- ❖ Asignar una persona para que exclusivamente dirija este departamento (evitar la excesiva diversidad de funciones).
- ❖ Conseguir, poco a poco, recursos económicos y humanos para que las instituciones educativas sean autosuficientes en este rubro.
- ❖ Señalar políticas claras, aplicables y conocidas por todos los interesados en llevar a cabo un servicio social de esta naturaleza.
- ❖ Capacitar a los responsables de las labores sociales en cada carrera.
- ❖ Elaborar material escrito que aglutine y documente la experiencia de campo.
- ❖ Difundir el material escrito de instituciones que promuevan la buena sociedad.
- ❖ Fomentar publicaciones sobre el tema.
- ❖ Escribir algunos casos en forma vivencial, práctica y sugerente– y aprovecharlos como material de estudio.
- ❖ Crear y difundir un directorio de recursos internos y externos.
- ❖ Formar redes oficiales de comunicación entre el encargado de la PSE y los responsables de las labores sociales en cada carrera, para dar a conocer resultados parciales y totales, evitar duplicidad de esfuerzos o proyectos inconexos e inconclusos, y motivar a otros alumnos a que se incorporen a estas tareas.
- ❖ Hacer un seguimiento exigente a las distintas actividades.

- ❖ Poner objetivos a corto y largo plazo para cada uno de los proyectos. Revisar que se cumplan y aprovecharlos como retroalimentación.
- ❖ Tomar como punto de partida las tareas asistenciales para sensibilizar a los alumnos, fomentar en ellos el sentido de grupo y constituirlos en fuente de investigación social.
- ❖ Procurar que los lugares urbanos que se visitan sean accesibles, para asegurar la continuidad.
- ❖ Lograr que las instituciones educativas tengan presencia en la comunidad gracias a las labores sociales que realizan.
- ❖ Impartir un curso semestral para formar profesores, coordinadores, asesores, alumnos e incluso padres de familia. En el caso de los alumnos, el curso debe ser obligatorio.
- ❖ Evaluar los resultados obtenidos en la labor social y utilizarlos como plataforma para impulsar nuevas propuestas de acción.
- ❖ Hacer que la PSE sea tan consistente que pueda asumir los requerimientos políticos sexenales sin perder su rumbo.

El hilo conductor de cualquier iniciativa ha de ser el enfoque comunitarista del que hemos hablado, para evitar la polarización estatista o economicista que impregna los enfoques contemporáneos.

La verdad ha de iluminar las inteligencias y encauzar las voluntades hacia el bien para promover la existencia de lo que llama la buena sociedad. Así, el relevo generacional se llevará a cabo de tal forma que cada país y la sociedad de las naciones puedan cumplir su misión específica dentro de la historia.

IV. MATERIAL Y METODOS

4.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACION

Se utilizará el “diseño descriptivo simple”

4.2 MÉTODOS DE LA INVESTIGACION

- ❖ Analítico-sintético
- ❖ Inductivo-deductivo

V. DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA

De acuerdo a los aportes de los autores citados, vale hacer un análisis minucioso para dejar bien constituido el concepto de importancia de la promoción educativa para el desarrollo comunal.

Estamos de acuerdo con **Catillo Mostacero S. (1998 p.35)** que manifiesta que “La promoción educativa comunal viene a ser el acto de dinamizar la población en la búsqueda y reflexión de sus problemas y necesidades, con la consiguiente propuesta de soluciones, mediante acciones educativas”. De acuerdo al concepto del autor antes mencionado se puede decir que promoción educativa para el desarrollo comunal esta centrado en la búsqueda de los problemas sociales que aquejan a una comunidad, que se puede solucionar con la intervención de los agentes educativos quienes son los más indicados para proponer y empezar a solucionar dichos problemas.

Por otro lado cabe mencionar a **Riquez Villarroel E.** quien de manera más general menciona que “La promoción social educativa, representa una nueva modalidad de tipo formal del sistema educativo que está dirigida a mejorar la educación de las áreas más necesitadas o de la comunidad”

Concordamos con Aledo Mendoza Carlos, quien sostiene que promoción educativa para el desarrollo de la comunidad, “Es toda acción desinteresada a promover el desarrollo de una localidad o región, bien sea en forma directa o indirecta, con base en la promoción humana y con la verdadera participación del hombre en su desarrollo”

Haciendo un análisis determinamos que las concepciones de los diferentes estudiosos proponen que la promoción educativa para el desarrollo comunal tiene como objetivo primordial, promover el desarrollo integral promoviendo el mejoramiento de la comunidad, la calidad de vida presente y futura, y de realización plena del ser humano.

VI. CONCLUSIONES

Después del análisis y la contrastación de la siguiente investigación se llegó a las siguientes conclusiones.

- ❖ Analíticamente hemos podido contrastar las diferentes concepciones de los autores, así comprender la importancia de la promoción educativa para el desarrollo comunal.
- ❖ Mediante la presente investigación se logró determinar la importancia que tiene la promoción educativa para el desarrollo comunal, como un eje primordial que brida acciones que lleva a buscar y a alcanzar mejores condiciones de vida.
- ❖ Mediante la presente investigación se logró determinar que existe escasa promoción educativa en las Instituciones Educativas.
- ❖ Mediante la presente investigación se puede determinar que la Institución Educativa es el principal ente que debe promover el desarrollo de una comunidad.

VII. RECOMENDACIONES

- Que se considere a la promoción educativa dentro del plan de estudios de una determina Institución Educativa.

- Recomendamos educar desde una perspectiva más social que permita solucionar los problemas sociales.

- Integrar a los agentes de la educación para lograr una interacción más cercana, así conocer sus problemas buscando las soluciones pertinentes.

- Que el maestro impulse a la sociedad organizada a mejorar su situación en base a la mutua cooperación y a la realización de acciones que favorecen al desarrollo integral.

- A las instituciones educativas brinden charlas, proyectos educativos, escuela de padres y todo tipo de reuniones que permita promocionar la educación enfocado al desarrollo de la comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ❖ CASTILLO MOSTACERODO, S. (1998) “Promoción Educativa Comunal”. Editorial Jacobs, 1ra. Edición .Lima-Perú.
- ❖ CANFUX, V. (2008) “Formación psicopedagógica del docente”. 1ra Edición, Editorial. Educap-EPLA. Lima-Perú
- ❖ CIROQUE, S. (2007) “Cuando las innovaciones educativas, se validan y sistematizan para convertirse en respuestas”. 1ra. Edición Editorial fargraf.SRL. Lima-Perú
- ❖ RIQUEZ VILLAROREL, E. (1998)” Promoción Social Y Desarrollo”. 1ra. Edición, Editorial. Jacobs. Lima-Perú
- ❖ PACHECO, J. (2003) “Educación y sociedad justa”. 1ra. Edición, Editorial, fargraf.SRL, Lima- Perú.
- ❖ ALEDO MENDOZA C. (2000) “Desarrollo Social”.
- ❖ MARSHAL, H. (1998)” Citizenship and Social Class”.
- ❖ ASHANGA JOTA GABRIELA (1996)”Programa de Educación Bilingüe e Intercultural del Alto Napo”

PAGINAS DE INTERNET

- ❖ <http://definicionde/promoción>.
- ❖ <http://hinari/educadoresen línea>.
- ❖ <http://biblioteca.itson.mx/oa46/conceptos basicosdeeducación>.

ANEXOS

NIÑOS PARTICIPANDO EN UN FORO EDUCATIVO



PROMOCIONANDO UNA EDUCACION DE CALIDAD



EDUCACION A NIÑOS PARA EL DESARROLLO COMUNAL



PARTICIPACION DE PADRES DE FAMILIA EN FOROS EDUCATIVOS



ACTIVIDADES DE NIÑOS QUE CONCIENTIZAN A LA COMUNIDAD

